

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

124

MADRID NÚMERO 23

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ORGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 23 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO Nº 1047/2018 PROMOVIDO POR D./Dña. ANABEL YAÑEZ CABEZAS
SOBRE Reclamación de Cantidad.

PERSONA QUE SE CITA

I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO SLU, EN CONCEPTO DE
PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y, EN SU CASO,
RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR EL DEMANDANTE SO-
BRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRI-
BUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 4 - 28008,
SALA DE VISTAS Nº 4.5, UBICADA EN LA PLANTA 4.ª, **EL DÍA 31 DE ENERO
DE 2019, A LAS 11:30 HORAS.**

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que conti-
nuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que re-
vistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse
(Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procu-
rador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de
los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá con-
siderar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la
Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demanda-
da que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día
de la celebración del juicio.

En Madrid, a 3 de enero de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia, Rosa
María Lozano Blanco.

(03/1.461/19)

